



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

-----ACTA NÚMERO 98 NOVENTA Y OCHO-----

-----SESIÓN ORDINARIA-----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 13:40 horas del día **20** veinte de **agosto de 2018** dos mil dieciocho, reunidos en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2015-2018, el **Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy**, el **Síndico C. Santiago Eugenio García Mondragón** y los CC. Regidores: **María Teresa Subías Rojas**, **José Arturo Elías Berdín**, **Sandra Medrano Mercado**, **Luis Manuel Villagómez León**, **Rafael González Novoa**, **Silvia María Calvo Benítez** y **María Luisa Cortés Vargas**, quienes proceden a celebrar la cuadragésima tercera **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 27 fracción I, 28 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Pase de lista de asistencia** y en su caso, declaratoria de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del **Orden del día**.
3. **Correspondencia** recibida.
4. Lectura y aprobación en su caso de las **actas 88, 89, 90, 91 y 92**.
5. Presentación para análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, respecto a solicitud de conformidad de la empresa de seguridad privada denominada **"Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial S.A. de C.V. LIMVIPRO"**.
6. Presentación para análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen suscrito por la Comisión de Desarrollo Rural y Económico relativo a la iniciativa mediante la cual se **crea la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato** y sus municipios, enviada en circular 211.
7. Presentación para análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen de la **Comisión de Contraloría**, respecto al **Informe Bimestral Abril-Mayo 2018, de la Contraloría Municipal**.
8. Presentación para análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de **Reglamentos** que contiene el proyecto de creación del **Reglamento del Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia** de Cortazar, Gto.
9. **Asuntos Generales**.



10. Clausura.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando ausentes los regidores Carlos Alberto Durán Rivera, Rocío Fernández Corona y Christian Alejandro Campos Regalado; se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de este Municipio, así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día, el cual se aprueba por unanimidad. Habrá asuntos generales.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1. **Oficio ASEG/504/2018**, suscrito por el Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado, dirigido al Contralor Municipal, donde turna copia para conocimiento de este H. Ayuntamiento sobre denuncia administrativa derivada del informe de resultados de la **revisión a la cuenta pública del segundo semestre de 2015**. Enterados, se turna a Tesorería y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
2. **Oficio PDH/246/18**, suscrito por el C. José Raúl Montero de Alba, Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, donde señala que derivado de las reformas a la Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, solicita información sobre la acciones que ha tomado el municipio en cuanto a la creación e instalación de la **Comisión Ordinaria de Derechos Humanos**, contemplada en el artículo 83 de la citada Ley Orgánica. El presidente Municipal propone que se integre en la siguiente sesión la comisión y solicita le hagan las propuestas pertinentes.
3. **Oficio suscrito por el Contralor Municipal**, donde remite el **Informe Bimestral** de actividades correspondiente al periodo **junio-julio 2018** de contraloría. Enterados, se turna a la Comisión de Contraloría.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS 88, 89, 90, 91 Y 92. Las actas se enviaron con anticipación para su revisión, por lo que se somete a votación el **acta 88 y se aprueba** con 6 votos a favor y 3 en contra por parte de los regidores José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado y Luis Manuel Villagómez León. Se somete a votación el **acta 89 y se aprueba por unanimidad** de votos de los miembros presentes. Se somete a votación el **acta 90 y se aprueba por**



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

unanimidad de votos de los miembros presentes. Se somete a votación el **acta 91** y **se aprueba por unanimidad** de votos de los miembros presentes. Se somete a votación el **acta 92** y **se aprueba por unanimidad** de votos de los miembros presentes (9 votos).

5.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, RESPECTO A SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA "LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL S.A. de C.V. LIMVIPRO". La regidora María Luisa Cortés Vargas, en su calidad de secretaria de la citada comisión, da lectura al dictamen presentado, el cual forma parte integral de la presente acta, del que se extrae lo siguiente: "2.- Análisis y Dictamen de Solicitud de conformidad de la Empresa de Seguridad Privada: "LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL S.A DE C.V. LIMVIPRO". . . . Después de revisar y analizar la documentación presentada, los integrantes de la Comisión **dictaminan** que es **VIABLE** otorgarle la conformidad, para la prestación de servicios de Empresa de Seguridad Privada en el Municipio, en su modalidad de "PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES Y PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS" por haber cumplido con todos requisitos señalados en el Artículo 66 y 67 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cortazar, Gto.-". Explica que la empresa cumple con todo por lo que se dictaminó favorablemente. Resueltas las inquietudes sobre este punto, se somete a votación, resultando **aprobado con 8 votos a favor y 1 en contra** de la regidora Silvia María Calvo Benítez, quien argumenta su voto toda vez que la ficha técnica del dictamen presentado debe contener los datos esenciales e idóneos para demostrar plenamente la documentación a la que se refiere, para efectos de que haya total certeza jurídica en la información pública, para efectos cita el primordial, ya que se omite el número de la escritura pública que contiene el acta constitutiva de la empresa.

6. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ENVIADA EN CIRCULAR 211. La regidora Silvia María Calvo Benítez, en su calidad de presidenta de la citada comisión, da lectura al dictamen presentado, el cual forma parte integral de la presente acta, en el que la comisión se dio cita a efecto de revisar la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, presentada por el Grupo Parlamentario del



Partido Acción Nacional, enviada en Oficio Circular núm. 211, concluyendo lo siguiente: "DICTAMEN: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN TODO LO QUE ANTECEDE, SE DETERMINA QUE LA INICIATIVA DE LEY SOMETIDA A ESTUDIO DE ESTA COMISIÓN EN GENERAL ES UNA HOMOLOGACIÓN CON LA DIVERSA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA; SIN EMBARGO, COMO SE MENCIONÓ EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, PUDIERAN ANALIZARSE LOS PUNTOS PLANTEADOS, Y QUIZÁ HACER ALGUNA ADICIÓN, PARA MAYOR UTILIDAD PRÁCTICA DE LOS USUARIOS EN CUANTO AL REGISTRO ESTATAL DE REGULACIÓN Y LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS; Y PARA MAYOR CONGRUENCIA JURÍDICA EN CUANTO A LO QUE SE REFIERE A LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS REGULATORIAS Y SUS APROBACIONES, AL RESTO DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS. Y POR LO TANTO, SE FINALIZA DICIENDO QUE ESTA COMISIÓN ENCUENTRA FAVORABLE QUE SE APRUEBE LA INICIATIVA SOMETIDA A CONSIDERACIÓN, POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS". Se somete a votación el dictamen presentado, resultando **aprobado con 7 votos a favor y 2 en contra** de las regidoras María Luisa Cortés Vargas y María Teresa Subías Rojas.

7.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, RESPECTO AL INFORME BIMESTRAL ABRIL-MAYO 2018, DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL". La regidora María Teresa Subías Rojas, en su calidad de presidenta de la citada comisión, da lectura al dictamen presentado, el cual forma parte integral de la presente acta, del que se extrae lo siguiente: "2.- *Análisis, discusión y aprobación del informe que emite la Contraloría Municipal correspondiente al mes de abril-mayo 2018 . . . Se llevó acabo el análisis de dicho informe, en el cual se hizo alusión a lo siguiente: Hubo un incremento notorio en el ingreso extraordinario del mes de abril en fiscalización, a lo cual se preguntó al contralor y nos comenta que fue por el pago anual de los establecimientos denominados "extras". Se le pide al contralor realice las supervisiones necesarias con esta dependencia ya que en los demás rubros no hay ingresos, y hay quejas verbales de que los establecimientos no cierran en sus horarios permitidos.- En referencia a mercados., la comisión observa que los ingresos en los baños siguen siendo muy bajos, a lo cual nos comenta que es debido a que con la apertura de los baños que se encuentran en la explanada muchos comerciantes dejaron de utilizar los baños del mercado, por lo que es difícil que vuelva a ingresar el mismo recurso de años atrás, así mismo el contralor manifiesta que su función es únicamente ir a a recoger el recurso y contarlo en presencia del personal de tesorería y que únicamente quien tiene la llave es el tesorero. La comisión manifiesta y recomienda que por que no se realiza el conteo del ingreso*



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

diariamente, a lo que el contralor manifiesta que la metodología del trabajo de mercados le corresponde al tesorero. Se acuerda sostener plática con el tesorero. De igual manera se le solicita al contralor rinda informe sobre los ingresos que maneja la dirección de planeación y desarrollo urbano, y que manifieste el por qué omitió presentar dichos ingresos en los informes bimestrales que presenta al H. ayuntamiento. Este requerimiento lo deberá presentar en el próximo informe. Después de varios comentarios se aprueba por unanimidad el informe de febrero – marzo de la controlaría municipal, haciendo mención de que hará llegar a esta comisión los requerimientos arriba precisados.”. La regidora Sandra Medrano Mercado comenta que dentro del informe se hace alusión a un ingreso extraordinario, pero no se especifica la cantidad y comenta que tampoco se especifican los rubros en los que no hay ingresos. La Regidora Tere le comenta que no especificó los rubros toda vez todos tienen acceso al informe, ya que se les entrega por fracción y efectivamente se sigue en la misma situación de los bajos ingresos y agrega que ha tenido quejas de que algunos establecimientos no están cerrando dentro del horario, sin embargo, esas quejas son verbales y ella les ha dicho que lo hagan por escrito para fundamentar mas. La regidora Sandra Medrano Mercado comenta que le preocupa que a pesar de las observaciones que se han hecho, continúen esos faltantes, por lo que propone que el encargado de fiscalización en una reunión de trabajo les informe por escrito sobre los faltantes, lo cual se comenta, concluyendo que **la Comisión lleve a cabo una sesión con el tesorero municipal y el encargado de fiscalización**, con invitación a los integrantes del Ayuntamiento, para analizar esta situación, y en caso de no quedar satisfechos con la información y argumentos, se pase ante el Ayuntamiento. Agotado el análisis de este punto, **se somete a votación y se aprueba con 8 votos a favor y 1 en contra** de la regidora Silvia María Calvo Benítez, quien comenta que como bien lo apunta el propio dictamen de la Comisión, el informe del contralor no contiene lo relativo a los ingresos del departamento de planeación, ni desarrollo urbano, por lo que está en desacuerdo que se apruebe el dictamen habiendo ese faltante.

8.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS QUE CONTIENE EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL REGLAMENTO DEL GABINETE MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE CORTAZAR, GTO. El regidor Rafael González Novoa en su calidad de presidente de la citada comisión, da lectura al dictamen presentado, el cual forma parte integral de la presente acta, mismo que contiene mesa de trabajo para analizar, proponer y dictaminar las modificaciones realizadas al “Reglamento del Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Cortazar, Guanajuato”, del cual se extrae lo



siguiente: **"CONCLUSIONES.- . . . II. . . . a nuestro juicio y valoración y no sin antes haber realizado algunas adiciones al documento en estudio como lo fue la creación de un apartado de "Exposición de Motivos" para justificar la necesidad de la creación de dicho instrumento normativo, así como algunas adiciones y correcciones de fondo y de forma; consideramos que este cumple con los requisitos que establece la técnica reglamentaria y estándares legales que emiten las guías regulatorias para la creación de una normativa municipal, debiendo concluir:** que en vista de la relatoría que ha quedado expuesta en el apartado de "considerandos", y en base al análisis y puntos de opinión respecto a la justificación de la creación del referido instrumento normativo; son elementos de convicción por demás suficientes para emitir los suscritos participantes de la comisión **"DICTAMEN FAVORABLE"** . . .". Después de algunos comentarios sobre este dictamen, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** de votos de los miembros presentes.

9.- ASUNTOS GENERALES.

- a) El Síndico del Ayuntamiento da lectura a un oficio suscrito por la Directora General de la Comisión Estatal del Agua, en el que se dirige al Presidente del Consejo Directivo de la **JUMAPAC**, para hacerle un reconocimiento a la capacidad y disposición del personal Directivo y Técnico de dicho organismo, por los excelentes resultados logrados en la implementación del "Proyecto Piloto de Actualización de Padrón de Usuarios para el Organismo Operador con información de INEGI", impulsado por la CNA y el INEGI.
- b) La regidora Sandra Medrano Mercado comenta que en el Acta 82, dentro de los lineamientos de austeridad, el Presidente Municipal se comprometió a entregar las **prerrogativas del ayuntamiento**, dentro de la primer semana de cada mes, lo cual no se ha cumplido ya que a ella no se las han proporcionado y es algo que ya esta presupuestado y se tiene que ejercer; falta mes y medio para que acabe la administración, por lo que lo pone a consideración del Ayuntamiento. El Alcalde le comenta que en la próxima sesión se verá este punto.
- c) La regidora Sandra Medrano Mercado comenta que en pasada sesión se aprobó la modificación de la **Ruta 9 del transporte público**, en base al estudio técnico realizado por la Dirección de Tránsito y Transporte Municipal y recuerda que para aprobar el punto, se le preguntó a Roberto Villagómez si no se afectaba a ninguna otra ruta y éste les dijo que no, por lo que solicita se le mande comparecer ante el ayuntamiento, toda vez que



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

hay una ruta foránea que se ha inconformado con esa modificación, argumentando que se les ha afectado ya que ellos pasan por esa ruta. Da lectura a dicha inconformidad y agrega que anexan croquis para demostrar la afectación que se les hace. Lamenta exponer este tema, porque se presume que hay una afectación y propone que comparezca Roberto Villagómez y les exponga la situación. El alcalde propone que en la próxima sesión se le cite al Director de Tránsito para que les dé su opinión respecto a esta queja y agrega que el ayuntamiento ya aprobó el punto y lo que corresponde a los quejosos es que procedan legalmente como corresponde, ya no es facultad de este ayuntamiento dirimir al respecto, lo cual es secundado por el Regidor Rafael González Novoa; la regidora Sandra Medrano Mercado comenta que el ayuntamiento sí está facultado dentro de la parte correspondiente al Servidor Público, en caso de que el Director de Tránsito les haya mentido al afirmar que no había afectación. En la próxima sesión comparecerá el citado Director de Tránsito.

- d) La regidora Silvia María Calvo Benítez recuerda que en el Acta 92 solicitó se renueven los fantasmas de la ciclovía, y vuelve a exhortar se instruya a quien corresponda ya que como están representan un peligro. Y pregunta quien debe verificar el uso correcto de los botes de basura que se pusieron para separarla, ya que no están surtiendo efectos, por lo que pide que la sugerencia la hagan llegar a quien corresponda.

10.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:20 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----

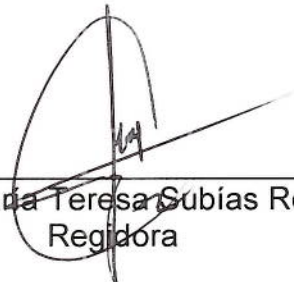

C. Hugo Estrella Monroy
Presidente Municipal.


C. Santiago Eugenio García Mondragón
Síndico



AUSENCIA JUSTIFICADA

C. Carlos Alberto Durán Rivera
Regidor

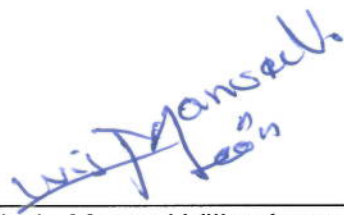

C. María Teresa Subías Rojas
Regidora

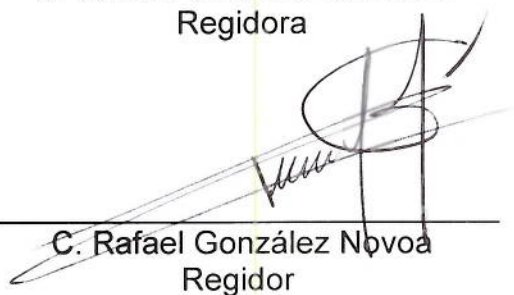
AUSENCIA JUSTIFICADA

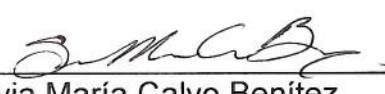
C. Christian Alejandro Campos Regalado
Regidor


C. José Arturo Elías Berdín
Regidor

C. Sandra Medrano Mercado
Regidora

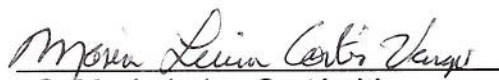

C. Luis Manuel Villagómez León
Regidor


C. Rafael González Novoa
Regidor


C. Silvia María Calvo Benítez
Regidora

AUSENCIA JUSTIFICADA

C. Rocío Fernández Corona
Regidora


C. María Luisa Cortés Vargas
Regidora


Lic. Francisco Javier Díaz Ramos
Secretario del H. Ayuntamiento